



Ayuntamiento de Estepona

ÁREA SOCIOCULTURAL
DELEGACIÓN DE INFANCIA Y EDUCACIÓN

SE RECUERDA QUE:

Habr  un plazo de cinco d as h biles donde pondr n presentar alegaciones y reclamaciones (dicho plazo finaliza el 4 de junio). Pasado dicho plazo de no existir alegaciones se elevar n a definitivas las listas provisionales. De existir se resolver n en un plazo de tres d as h biles.

Una vez se hayan resueltos las reclamaciones, se aprobar n las listas provisionales de los admitidos y excluidos y se expondr n el **10 de junio** de la misma manera que la anterior. Qui n quiera quedarse con la plaza debe confirmarla desde el mismo **10 de junio al 17 de junio** incluido. Si este procedimiento no se realiza, el ni o/a no podr  ser aceptado en nuestras Escuelas Infantiles. Los listados definitivos se expondr n el d a **24 de junio** en los tabloneros de la delegaci n y en p gina web de Estepona (www.estepona.es) y la lista de espera por riguroso orden de puntuaci n.

Nota: Si cualquier persona quiere renunciar a la plaza por favor comun quelo a la delegaci n de infancia y educaci n.